

	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 1 de 6

## ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN

### 1. NECESIDAD:

La Empresa para la Seguridad Urbana –ESU, es una empresa industrial y comercial del Estado que cuenta con un Plan de Bienestar Social y Estímulos, para contribuir al desarrollo integral y social de sus funcionarios y gestionar el cumplimiento de la legislación vigente; por tal motivo es necesario promover la integración y la recreación entre los funcionarios, y al mismo tiempo generar un sentido de pertenencia y compromiso por parte de éstos.

En este sentido se requiere realizar evento de clausura de vigencia 2019 y dado que la Entidad no cuenta con personal, infraestructura y demás elementos requeridos para llevar a cabo la ejecución de dicho evento, es necesario contratar una empresa que realice el montaje y desmontaje para llevar a cabo este objetivo.

### 2. OBJETO:

Montaje y desmontaje de evento de cierre de vigencia para la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU.

### 3. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

Contratar una empresa que realice el montaje y desmontaje del evento de cierre de fin de año que incluya:

Montaje y desmontaje de evento, alimentación, zona de hidratación, animación y dirección de evento, seguro de accidentes, costos logísticos, entre otros, de acuerdo con los requerimientos técnicos definidos por la ESU. El proveedor seleccionado deberá cumplir con las siguientes necesidades:

Ítem	Concepto	Cantidad
1	Espacio cómodo, amplio, con zonas verdes, zonas húmedas, ambiente natural, en clima cálido, para evento de 115 personas.	1
2	Zona de hidratación (botellas de agua FRIA) 2 por persona de 350 ml.	230
3	Estación de Bebidas refrescantes (FRIAS) 3 por persona.	345
4	Refrigerio a.m. que incluya 1 Mini Empanada, 1 Mini pastel de pollo, 1 Mini palito de queso, 1 Mini arepa de huevo, 1 Mini pancake acompañado de miel y jugo de fruta.	115
5	Almuerzo tipo asado que incluya 200 gr de punta de anca, 200 gr de cañón de cerdo, 1 papa americana, 1 arepa, 1 porción de plátano maduro asado, y gaseosa. Adicionalmente incluir barra de vegetales con cebolla de huevo en rodajas, tomate rojo en cubos, aguacate en medias lunas, zanahoria rayada, zumo de limón y vinagreta.	115
6	Refrigerio p.m. servido en porción individual para cada empleado PREPARADO AL INSTANTE que incluya: 100gr de chicharrón, 75gr de chorizo, 75gr de morcilla, 1 patacón tamaño mediano, 1 arepa blanca redonda tipo asado, 1 gaseosa, acompañado de hogao, guacamole y cascos de limón.	115
7	Sonido profesional: 2 Medios DAS, 2 bajos, consola, 2 Micrófonos inalámbricos de mano con sus bases, (Incluyendo personal calificado para el montaje).	1
8	Dj Crossover.	1
9	Agrupación musical Tropical (mínimo 2 horas).	1

	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-12
		<b>Versión:</b> 01
		Página 2 de 6

Ítem	Concepto	Cantidad
10	Chirimía (mínimo 1 hora).	1
11	Animador durante todo el evento.	1
12	Implementos para Hora Loca temática Reggaetón viejo para 115 personas (Pitos, antifaces, globos milfiguras, entre otros).	1
13	Apoyo logístico que incluya: Personal de aseo constante durante todo el evento, suministros de aseo (papel Higiénico - jabón de manos- servilletas de mano) para cubrir durante todo el evento en baños de hombres y mujeres, transporte de elementos de montaje y demás, carpas de 4 mts x 4 mts que se puedan requerir para el evento (incluye transporte ida y regreso hasta la finca), mesones con mantel que se puedan requerir para el evento, 115 sillas tipo Rimax blancas.	1
14	Montaje y desmontaje evento cierre de vigencia con Junta Directiva.	15

#### Consideraciones:

- a. Las cantidades descritas son una referencia, la ESU confirmará la cantidad de personas que asistirán al evento tres (3) días hábiles antes de su ejecución para efectos de aprobar las cantidades reales de facturación.
- b. La ESU pagará por el servicio durante los quince (15) días hábiles siguientes al evento.
- c. El proveedor deberá contar con póliza de responsabilidad civil extracontractual por accidentes o seguro hotelero.
- d. El Contratista seleccionado debe garantizar que el lugar en donde se desarrollará la actividad cuenta con la infraestructura física adecuada para atender el evento (instalaciones, baños, zonas de entretenimiento, zonas verdes, zonas húmedas, entre otros).
- e. Detallar todo lo relacionado con la logística que atenderá el evento: cantidad de personal de staff encargados de la orientación y ejecución del evento, medios de comunicación, realización de minuto a minuto, etc.
- f. El proponente deberá acreditar cinco (5) años de experiencia en realización de eventos masivos, culturales y recreativos en cuatro (4) contratos ejecutados para grupos mínimo de 150 personas cada uno.
- g. El lugar para la realización del evento se aprobará previa visita técnica por parte de la ESU.
- h. Se deberá realizar antes del evento una prueba de menú.

Los requerimientos descritos en las anteriores consideraciones, deberán cumplir con todas las especificaciones solicitadas.

#### 4. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

Prestación de servicios.

#### 5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo 090 de 2019, por el cual se expidió el Reglamento de Contratación de la ESU, el contrato a celebrarse debe surtirse por el procedimiento de Solicitud Privada de Oferta.

	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-12
		<b>Versión:</b> 01
		Página 3 de 6

## 6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

Luego de adelantar un referenciamiento de mercado que permite calcular el presupuesto de la respectiva contratación, su monto y el de posibles costos asociados, se presenta lo siguiente:

### 6.1 ESTUDIO DEL MERCADO:

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No.	Oferente
1	Estrella Estéreo
2	Contacto
3	Fundarte
4	Be Marketing

### 6.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato será hasta por el valor presupuestado incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de contratación.

### 6.3 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Con base en el anterior sondeo de mercado, la ESU cuenta con el presupuesto para dicha contratación, la cual se deberá ejecutar por el rubro presupuestal N° 12060102-1 capacitación bienestar laboral y el centro de costos N°13079 protección y servicios sociales: evento cierre de fin de año.

## 7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

En atención al procedimiento de selección y el tipo de contrato a celebrar, su selección se hace en consideración a:

- Precio.
- Calidad.
- Prestación de servicio.
- Capacidad.
- Experiencia.

## 8. RIESGOS:

A partir del objeto del contrato se pueden prever varios tipos de riesgos o circunstancias que afecten la ejecución del mismo, que son intrínsecos al contrato y comprenden todas las formas de incumplimiento de las condiciones contractuales, de las circunstancias de ejecución que puedan afectarlas y los efectos que se pueden producir a partir de la ejecución del contrato:

- Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista seleccionado.
- Mal servicio.
- Expedición de nuevas normas al igual que la imposición de nuevos impuestos locales o nacionales.
- Fallas en la logística, equipos y organización para la prestación del servicio.

	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-12
		<b>Versión:</b> 01
		Página 4 de 6

- Incumplimiento en las especificaciones técnicas generales y particulares definidas para la prestación del servicio.
- Parálisis en la prestación del servicio por el no pago o no pago oportuno de los factores que componen las prestaciones sociales (cesantías, vacaciones, intereses a las cesantías, prima de servicios).
- Situaciones de orden público (tomas por parte de sindicatos, marchas, etc.).
- Ocurrencia de desastres naturales (terremotos, inundaciones, etc.).
- Intoxicación alimentaria por la inadecuada manipulación de alimentos.
- Accidente de tránsito y/o de alguno de los participantes en ejecución de las actividades.

Estos riesgos deberán ser asumidos por el contratista, con el fin de prevenir posibles incumplimientos se podrán establecer multas para apremiar el cumplimiento, y en caso de que se materialice un riesgo para mitigar el impacto o consecuencias de éste se considera pertinente la implementación de los mecanismos de cobertura establecidos en la ley.

Se anexa matriz de riesgos en Excel.

#### **9. GARANTÍAS EXIGIDAS:**

El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de “LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU”, una garantía única a favor de entidades estatales que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera y preferiblemente con poderes decisorios en la Ciudad de Medellín:

- **Cumplimiento:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
- **Calidad de Bienes y Servicios:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

Si el CONTRATISTA se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

**NOTA:** En todo caso, el proveedor deberá contar con póliza de responsabilidad civil extracontractual por accidentes o seguro hotelero.

#### **10. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:**

Esta contratación no está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano.

#### **11. CONDICIONES CONTRACTUALES:**

	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-12
		<b>Versión:</b> 01
		Página 5 de 6

## **11.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATO:**

### **11.1.1 Obligaciones de la ESU:**

- Delegar la supervisión técnica, administrativa y financiera del contrato.
- Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Realizar el pago del contrato según la forma establecida en el mismo.
- Poner a disposición del Contratista la información necesaria para el desarrollo de las actividades que se requiera ejecutar.
- Prestar apoyo en las actividades, eventos y servicios organizados en desarrollo del programa.
- Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del presente contrato.

### **11.1.2 Obligaciones específicas del contratista:**

- Recibir oportunamente el pago estipulado en la minuta contractual.
- Cumplir de buena fe con el objeto del contrato a celebrar, de conformidad con la propuesta técnica, la cual hace parte integral del contrato.
- Designar un representante para efectos de facilitar y agilizar el manejo de la información entre las partes.
- Presentar los informes requeridos sobre la ejecución del contrato.
- Presentar las observaciones y recomendaciones para el buen desarrollo del contrato.
- Cumplir con el objeto contractual acordado en la forma, cantidad, lugar, fechas y especificaciones requeridas por la ESU.
- Constituir las garantías que le sean exigidas en el contrato a celebrar y mantenerlas vigentes por el tiempo estipulado por la ESU.
- Acreditar el pago de aportes parafiscales y seguridad social para cada uno de los pagos.
- Acatar los requerimientos y observaciones que con ocasión de la ejecución del contrato le hagan el supervisor y/o el contratante.
- Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del presente contrato.

## **11.2 PRODUCTOS Y/O SERVICIOS:**

En desarrollo de las anteriores obligaciones, el contratista se obliga a prestar el servicio contratado de conformidad con lo planteado en los presentes estudios previos.

## **11.3 FORMA DE PAGO:**

La ESU cancelará el valor del contrato después de la presentación de la factura y de acuerdo con los servicios prestados, previa aprobación de las garantías exigidas por la Secretaría General y recibo de cumplimiento de la prestación del servicio por parte del supervisor del contrato. La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

## **11.4 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:**

	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-12
		<b>Versión:</b> 01
		Página 6 de 6

La supervisión del Contrato estará a cargo del Líder de Programa de la Unidad de Gestión Humana o quien haga sus veces o designe el ordenador del gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 del Manual de Contratación de la Entidad.

**11.5 PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo para la ejecución del contrato objeto de la presente Solicitud Privada de Oferta será desde la aprobación de las garantías por parte de la Secretaría General de la ESU hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019). En todo caso el plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes, previa verificación por parte del supervisor del cumplimiento del objeto contractual, los precios y las condiciones de ejecución del contrato, siempre y cuando sea conveniente y favorable para la ESU.

**11.6 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

La entrega se ejecutará en el lugar o sede propuesta por el contratista o en el sitio que definan las partes, previa coordinación con el supervisor del contrato.

Cordialmente,

**LUZ ÁNGELA MONCADA H.**

Profesional Universitaria Grado 1